



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO,
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 388 -2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 21 OCT. 2008

VISTOS;

El Informe N° 191-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 21 de Octubre de 2008 del Comité Especial, las Resoluciones Gerencial General Regional N°s 414 y 543-2008-Gobierno Regional del Callao -GGR de fechas 06 de agosto y 19 de setiembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resoluciones Gerencial General Regional citadas en la parte de vistos, se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICION DE MOBILIARIO para el Proyecto: Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao EDUCALLAO, con un valor referencial de S/ 63,858.02 (Sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho con 02/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,008, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 997-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de Agosto del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 629-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de Octubre de 2008, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la ADQUISICION DE MOBILIARIO para el Proyecto: Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao EDUCALLAO;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la ADQUISICION DE MOBILIARIO para el Proyecto: Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao EDUCALLAO, con valor referencial de S/. 63,858.02 (Sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho con 02/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Julio del 2,008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

CALLAO
Vº Bº
HISTORICA